



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de octubre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 3173/2025 mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas relativos a "Toxicología", con extensión a "Nutrición" para la carrera Licenciatura en Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 30 de octubre de 2025, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 131/2026.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 131/2026.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2026 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas relativos a "Toxicología", con extensión a "Nutrición" para la carrera Licenciatura en Bromatología de la



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Magister Martín BRIZUELA DEL MORAL (U. N. de Catamarca)

Doctora Liliana Myriam GRZONA (U. N. de San Luis)

Doctora Cecilia de los Ángeles FERNÁNDEZ (U. N. de San Luis)

SUPLENTE

Doctora Mariana DELLO STAFFOLO (U. N. de La Plata)

Magister Paola YACANTO (U. N. de San Luis)

Doctor Roberto Asencio CARRIZO FLORES (U. N. de San Luis)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:08:34
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:52:36
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2026 12:35:08
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil